

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año II.

Número 99.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre
Pagos anticipados

DOMINGO 13 DE ENERO DE 1889.

(Se publica los Jueves y Domingos.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolívar, número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Al finalizarse el actual mes de Enero, cumplirá un año de publicación nuestro periódico, y como quiera que muchos suscriptores de fuera de la capital, no han satisfecho ni un solo trimestre del precio de su abono, apesar de que han recibido con religiosa exactitud el periódico, esta ADMINISTRACIÓN, con el objeto de regularizar su marcha, y de proceder á la tirada de fajas, confección de las listas de suscriptores y demás pormenores que á ella se refieren, ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierta, se sirvan remitir el importe de sus débitos, bien por medio de sellos de franqueo, libranzas especiales de la prensa, que deben hallarse en todos los estancos, del giro mútuo ó por otro medio cualquiera.

Como la marcha ordenada de la administración no puede llevarse sin que los suscriptores abonen sus débitos, nos veremos en la necesidad de retirar el periódico á todos aquellos señores que durante el mes de Enero, no hayan pagado sus atrasos, sin perjuicio de apurar el derecho que nos asiste contra los morosos, en la forma que creamos más procedente, para conseguir el cobro de lo que se nos adeuda.

La Administración.

SECCIÓN POLÍTICA.

LA HACIENDA LIBERAL.

Vencer por la persuasión á un partido contrario, conseguir sus aplausos, despertar su admiración y escuchar sus promesas de apoyo, es gran victoria para un ministro. Y cuando el partido de que se trata es el conservador, tan lleno hoy de enojos y de impacencias belicosas, y la voz que en su nombre habla, aplaude, admira y ofrece es la del señor Fabié, autorizado representante de dicha comunión en el Senado y acérrimo censor en quien la aspereza de tonos y de juicios suele ser forma natural de expresarse y de pensar, entonces el triunfo es de mayor importancia, y vale la pena de ser registrado en la historia de una política como hecho elocuente que demuestra la vitalidad de ésta y el poder avasallador de los principios que desenvuelve.

El Sr. González obtuvo ayer en el Senado este satisfactorio éxito. Un ministro liberal que, al frente de un departamento tan difícil de regir, habla como él habló, diciendo cosas tan claras, tan concretas y tan categóricas cual las que dijo, bien merece todos los plácemes que toda la alta Cámara

hubo de tributarle, y bien puede tener por justo el gozo de haber convencido y ganado el espíritu del Sr. Fabié, que ayer se expresaba en nombre de sus amigos.

Para honra y crédito del partido liberal, el ministro de Hacienda ha vertido los conceptos más explícitos, más enérgicos y mejor inspirados en las reglas de buen Gobierno, que jamás se hayan expuesto desde el banco azul. El país celebrará con extremos aun más entusiastas que los del Sr. Fabié, esas declaraciones francas y resueltas de no imponerle nuevos gravámenes, esos propósitos de economías prácticas y efectivas, ese programa completo de sensatez gubernamental, de pericia rentística y de satisfacción á los anhelos del país contribuyente.

Y no dejaremos en este caso de alabar con el más sincero sentimiento de complacencia, la imparcialidad y nobleza con que el Sr. Fabié reconoció la bondad de los conceptos y promesas emitidos por el señor ministro de Hacienda. Hablaba el digno senador, según ya hemos consignado y según él manifestó, en nombre de su partido, y no podía desconocer que con sus expresivas manifestaciones en pro de un miembro del Gabinete liberal y de sus ideas de gestión rentística, inutilizaba las armas de la oposición, descubriendo con lo fundado de sus elogios lo baladí y deleznable de esas lamentaciones pesimistas de que venían llenos los escritos y los discursos conservadores. Aun más que eso hacía el autorizado representante de un partido opositor: impulsado por sinceridad de sus rectos sentimientos, contribuía en forma y en proporción notables á que el ministro liberal, y por consiguiente el Ministerio, y la situación, y el partido, se vieran rodeados de la sana atmósfera que produce el buen concepto y la confianza del país.

Todos los términos, pues, de la sesión de ayer en el Senado contribuyen á que sea completo el éxito, de que nos felicitamos como amigos del Gobierno. Si otro departamento fuera el del ministro que consiguió el aplauso de la Cámara, sería este aplauso, aunque siempre de gran trascendencia, menos digno de ser estimado que tratándose del ministro de Hacienda, porque en él están hoy más fijas que nunca las miradas y las esperanzas de todas las clases.

Hace días que la guerra empeñada é insidiosa de los conservadores contra la situación iba recrudeciéndose y tomando caracteres de escaramuza continua. No han perdonado argumento, ni sutileza, ni apariencia de razón para quebrantar el concepto del Gobierno ante las instituciones y ante el país, pintarle como incompatible con la vida de todos los intereses, como impotente para resolver los problemas de la Administración

pública, como causa de ruina, y como incapáz de profesar ningún principio de eficacia salvadora y que acusase un criterio formal.

Los contratiempos de cierta miserable índole que en estos días ocurren, debidos quizá á inquinas y afanes vengativos que se engendran de ciertas valerosas aplicaciones de la ley, han estado sirviendo á la prensa conservadora para llenar los aires de voces despavoridas y de quejas medrosas, como ardid que les conducía á sentar la precisión de que su partido, único salvador, subiera á verter tranquilidad y buen Gobierno desde las alturas del poder.

Falta hacía, para restablecer la verdad alterada y en compensación de tanta injusticia cometida, que un senador conservador de la importancia y del temple del Sr. Fabié, cooperase con un rapto de hidalga ingenuidad á destruir esas armas poco apropiadas para un partido que se vanagloria de ser prudente y serio.

No sabemos qué título de mayor gloria y de más perfecta idoneidad puede un Gobierno presentar á su país que el de poder decir á éste: «Mi programa de Hacienda tiene el apoyo de mis adversarios naturales; mi ministro de Hacienda cuenta con la colaboración de los que hasta ahora me combatieron.»

Pocos Gobiernos han podido hablar en esta forma, como puede hoy el Sr. Sagasta después del notable discurso pronunciado por el Sr. González.

ESPAÑA EN EL GOLFO DE GUINEA.

Muy cerca de medio siglo hace que con la comunicación frecuente de los españoles con las tribus que habitan la costa occidental de Africa en el Golfo de Guinea, habíamos conquistado en aquella región, no sólo la influencia á que nos daba reconocido derecho la instalación tan próxima de nuestras posesiones de Fernando Póo, sino el dominio sobre considerable espacio de territorio por tratados especiales con los jefes indígenas.

Desde la época á que nos referimos, España vino poseyendo un área de más de 5.000 kilómetros, que fué aumentada sucesivamente por los viajes de exploración entre los que deben citarse como más importante los de Montes de Oca, Iradier y Osorio que se internaron por las corrientes del Muni y del Noya. En la actualidad, como resultado de expediciones tan importantes en toda aquella región que de Norte á Sur se extiende desde la desembocadura del río Campo al Cabo Esteiras ó punta de Santa Clara, posee España 50.000 kilómetros.

Francia, que desde 1876 en que hicieron Iradier y Ossorio su viaje, mira con recelo el crecimiento de nuestro poder en aquellas comarcas, ha venido oponiendo cuantas dificultades ha podido, dando lugar á no pocos conflictos con invasiones frecuentes en territorios de nues-

tra pertenencia, con desconocer los límites que allí tenemos desde antiguo perfectamente señalados, y, por último, con plantear en 1883 un verdadero litigio, que no motivo al nombramiento de una Comisión franco española para que terminase á satisfacción de ambos países tales antagonismos y diferencias. Las negociaciones de la Comisión han sido inútiles, y aun antes de que, como ha sucedido al cabo, se hubiesen roto sin llegar á acuerdo alguno, los franceses han realizado en el territorio del Muni frecuentes actos atentatorios á nuestro dominio, que pretenden negar á toda costa.

La Sociedad Geográfica española, que con tanta competencia científica, como acendrado patriotismo, estudia el desarrollo de nuestras posesiones en Africa, alarmada justamente por la actitud de hostilidad de los franceses, que oponen resistencias continuas y niegan reconocidos derechos comisionó á su dignísimo presidente, D. Francisco Coello, para dilucidar tan interesante cuestión. Anoche, con abundosa copia de datos demostró el Sr. Coello que España posee con títulos tan legítimos como reconocidos, los territorios que ha adquirido en las márgenes é inmediaciones del Muni.

Cerca de la desembocadura de este río están situadas las dos islas Elobeis. En la mayor de ellas hay establecidas factorías inglesas y alemanas: más bien, ambos países tienen reconocido el dominio de España en aquellos territorios, puesto que las factorías referidas pagan á nuestro Gobierno 5.000 pesetas como tributación anual. Además, cuando el viaje de Iradier y Ossorio se hicieron tratados con los jefes de tribu, á virtud de los que nuestros derechos quedaban perfectamente sancionados.

Francia aduce, como argumento en contra, que en la Carta geográfica que en 1850 publicó el Sr. Coello, no se incluyó entre los dominios de España los territorios del Muni. El Sr. Coello expuso, para destruir tan ligero argumento, que en aquella época no pudo señalarse tanta extensión á nuestros territorios del Golfo de Guinea, porque aún no se habían efectuado las expediciones que posteriormente acrecentaron á nuestros dominios; pero ya por entonces dominábamos en las islas Elobeis, y en buena porción de las márgenes del Muni, y así se hizo constar en el Mapa publicado. Data el dominio de España en aquella región del Africa occidental desde 1843, y así lo han reconocido todos los países, y aun Francia, hasta que, alarmada con el impulso que adquirió nuestra influencia desde 1876, quiere ahora negarnos derechos, que son de todo punto incontestables.

En todas las cartas geográficas posteriores á 1850, así las publicadas en España como en el extranjero, figuran los territorios comarcados al Muni, como pertenecientes á nuestro Gobierno. No puede, sin manifiesta mala fé, ponerse en duda, la legitimidad de nuestros derechos en la costa de Guinea.

El Sr. D. Francisco Coello se ayudó en la conferencia de un mapa de grandes dimensiones, en el que señaló los límites de los territorios que nos pertenecen, indicando además el itinerario de las expediciones de Montes de Oca, Iradier y Ossorio, y Bonelli. Según el Sr. Coello, los 50.000 kilómetros que en la actualidad posee España en el espacio comprendido entre Río del Campo y el Cabo Esteiras, debía extenderse á 180 ó 190.000.

Merece plácemes entusiastas la Sociedad Geográfica por el celo que despliega en el estudio de cuestión tan importante, llamando la atención general del país hácia asunto de tan vivo interés como esté, y la del Gobierno que debe impedir que el celo de otras naciones procure atentar contra derechos reconocidos y comprobados. Conviene que la soberanía española se consolide en aquellas regiones del Golfo de Guinea, é importa para este fin que en aquellas latitudes haya siempre un buque que las defienda de agresiones injustas, y que proteja las transacciones mercantiles de nuestro comercio con los naturales del país, y para auxiliar su acción deberán enviarse también lanchas cañoneras que asciendan por el Muni en la extensión en que este río es navegable.—*La Iberia.*

REEMPLAZO DEL EJERCITO.

Reforma en la Ley.

El ministro de la Gobernación ha presenta-

do al Congreso un proyecto de ley, en cuya virtud, los arts. 144 y 153 de la de reclutamiento y reemplazo del ejército, quedarán modificados en los términos siguientes:

«Artículo 144. Conocido por el ministerio de la Guerra el número de soldados sorteados en cada zona por las noticias que sus jefes le hayan dado, enseguida de verificarse el sorteo; computado el número de reducciones por el promedio de las habidas en el trienio anterior y válidas las alteraciones que afecten al cupo, así como el número de tropas que deban reemplazarse en los ejércitos de Ultramar y en cada cuerpo y sección del ejército activo y permanente en la Península, dicho ministerio determina que el día 20 de febrero, si no se ha hecho alteración en la fecha del ingreso en Caja, se determine por medio de una real orden que se publicará en la *Gaceta* el cupo de mozos con que cada zona debe contribuir para componer el contingente total.

Si las fechas de ingreso en caja, sorteo y señalamiento del contingente hubieran de variarse por necesidad, se expediría antes del 15 de octubre por el ministerio de la Gobernación, á propuesta del de la Guerra, un real decreto en que así se determine.

Art. 153. La presentación de los documentos á que se refiere el precedente artículo ha de tener lugar desde el día en que se verifique el sorteo hasta el anterior al que señale la concentración, con el objeto de destino á cuerpo, haciéndose todas las redenciones por 1.500 pesetas, como si hubiera de prestarse el servicio en la Península.

Pasado dicho término no podrá utilizarse en beneficio de la redención ni se dará curso á ninguna solicitud con tal objeto. Esto no obstante, los mozos á quienes corresponda la suerte de servir en Ultramar podrán redimirse por 2.000 pesetas hasta el fin del mes de julio de cada año en épocas normales, reservándose el gobierno la facultad de alterar este plazo cuando crea necesario.»

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Consejo de Ministros.

El celebrado el jueves bajo la presidencia de S. M. la Reina no revistió gran importancia, limitándose á oír el resumen de la política interior y exterior hecha por el Sr. Sagasta, firmando despues S. M. los decretos nombrando gobernadores de Guadalajara y Guipúzcoa á los señores Escrig y Barriovero, y una pequeña combinación de magistrados.

Reunidos despues los Consejeros responsables en la Secretaría de Estado, el ilustre Ministro de Gracia y Justicia Sr. Canalejas, habló á sus compañeros de varios decretos que prepara, regulando los ascensos y traslados en la carrera judicial, y muy especialmente para que los turnos al mérito se concedan realmente á los que lo tengan, mediante propuesta de un alto Tribunal independiente de la acción ministerial.

La reforma proyectada por el Sr. Canalejas le ha de proporcionar verdaderas simpatías en los que ejercen la noble profesión del abogado, porque tiende á dar verdaderas y sólidas garantías al verdadero mérito contraído vistiendo la noble toga, desapareciendo aquel favoritismo tan irritante y del que tantos ejemplos se ven todos los días.

Los Ministros se ocuparon también de los asuntos de ferrocarril de Noguera Pallaresa y de los puertos de Gijón.

El ministro de Estado sometió á examen de sus compañeros un proyecto de bases para la concesión de la cruz de Isabel la Católica; el de la Guerra propuso al Sr. Borrás para la concesión de un hábito de la orden de Santiago, y el de Fomento al Sr. Martorell para una gran cruz, en atención á los servicios prestados por ambos señores.

Algo se habló también en este Consejo de las negociaciones relativas al río Muni.

El ministro de Ultramar puso en conocimiento de sus compañeros la dimisión presentada por D. Pablo Cruz del cargo de Director de Administración en Filipinas.

El Consejo terminó á las dos y cuarto.

El corresponsal X de *La Correspondencia de Valencia* dice al citado periódico lo que sigue:

«Momentos despues de retirarme ayer de la tribuna para escribir mi carta, ocurrió un incidente en el Congreso, que aun cuando en un principio no pareció revestir importancia, fué luego muy comentado.

Al levantarse á hablar el Sr. Canalejas, que por cierto pronunció un notable discurso, abandonó la presidencia el Sr. Martos, acto que se interpretó como un desaire, y que el joven ministro advirtió perfectamente, revelándose en sus palabras el efecto que le había producido. No le fué esto perjudicial, porque toda la Cámara pareció querer protestar con su actitud de la conducta del Sr. Martos, y el Sr. Canalejas hizo un hermoso discurso, que le valió muchos y muy justos plácemes.

Si se examina esa conducta del Sr. Martos bajo el punto de vista de sus relaciones con el Sr. Canalejas, el acto que realizó ayer fué una verdadera puerilidad, un acto impropio de un hombre de talento; pero si se examina, como debe examinarse, bajo el punto de vista de los deberes de un presidente de una Cámara, sobre todo en su relación con un ministro de la reina, lo que ayer hizo el Sr. Martos no tiene nombre. Fuera del salón de sesiones puede hacer el señor Martos toda la guerra que crea oportuno al Sr. Canalejas; pero ocupando la presidencia, aunque el Sr. Canalejas no fuera más que un simple diputado, ha de guardarle todas las consideraciones debidas; al no hacerlo así pierde toda su autoridad, y su continuación en la presidencia se hace imposible.»

Ha sido muy aplaudido, el reciente discurso pronunciado en el Congreso, por nuestro ilustre amigo el Sr. Canalejas con motivo de la interpelección del Sr. Alix, sobre la circular de Guerra que prohíbe á los militares ocuparse de trabajos periodísticos, que puedan relajar la disciplina militar.

Con motivo de las copiosas nevadas que se vienen sucediendo, las clases agrícolas y especialmente la jornalera está atravesando una penosa crisis de difícil solución.

Nos parece que la ocasión presente es muy propicia para que la Diputación y los representantes en cortes de la provincia, pidan socorros para la desvalida clase que no cuenta con más medios de subsistencia, que el reducido jornal que puede ganar cuando el tiempo lo permite.

Sería una manera muy elocuente de demostrar, que se interesan por el país cuya representación ostentan.

Hace ya mucho tiempo, que en la Jefatura de obras públicas se recibieron los correspondientes auxilios, para practicar los estudios de la carretera de Rubielos de Mora á Linares, sección de la de Venta del Aire á Morella, merced á las gestiones del Senador del reino nuestro querido amigo D. Antonio Igual, solícitamente atendidas por el ilustre estadista D. José Canalejas, que á la sazón desempeñaba la cartera de Fomento.

Ignoramos las causas que han motivado que los estudios de campo no se hayan practicado hasta la fecha, pero es lo cierto que con la abundante nieve que cubre aquel país, estos estudios no se podrán practicar en algún tiempo, siendo imposible por tanto que pueda incluírse su presupuesto en el general del año próximo y perdiéndose por tanto un tiempo precioso para conseguir la ejecución de una obra tan importante, bajo el punto de vista del desarrollo de la riqueza del país, como en el terreno militar, puesto que ha de cruzar las sierras del Maestrazgo.

Del celo del ilustrado y laborioso jefe de obras públicas de la provincia, nos permitimos esperar que en cuanto el tiempo lo consienta, se principiarán aquellos importantes trabajos, que han de agradecerle mucho los habitantes todos de aquel olvidado país, digno de mejor suerte.

El jueves último hubo de suspenderse la función anunciada en nuestro teatro porque el despacho en la reja no escudía de siete pesetas.

Como la compañía que viene actuando ha conseguido algunos triunfos en la temporada, no debe achacarse este hecho á que el público no desee aplaudirles, sino que por efecto de las lluvias y nieves que con tanta insistencia vienen favoreciéndonos las nubes, las calles de la capital están intransitables y mucho más desde las

once de la noche en adelante, que se apagan los escasos faroles y entonces no hay medio humano de andar por ellas.

Bien pudiera la comisión de policía urbana estudiar un medio de que las noches en que hay función en el teatro, pudieran los asistentes al mismo contar con la seguridad de volver á sus casas, sin necesidad de tomar pediluvios en fango.

—0—

El día 9, se efectuó en Madrid el enlace de nuestro estimado amigo D. César Ordax Avevilla, Gobernador de Lugo y que antes lo fué de esta provincia, con una hija del ex-diputado señor Darriba. Apadrinaron á los contrayentes, la señora de D. Matias López y el Sr. Ministro de Ultramar Sr. Becerra.

Deseamos una eterna luna de miel á los recién casados.

—0—

Tenemos entendido que el propietario de la casa contigua á la torre de la Catedral, ha denunciado al Ayuntamiento dicha torre, por hallarse ruinosa y ser peligro constante para la seguridad de su casa.

Tiene razón dicho señor que la sobra, para prevenirse contra cualquier desgraciado accidente; por lo que, trasladamos la noticia á la Excm. Diputación, á fin de que á la mayor brevedad, se sirva ordenar la traslación de la Escuela normal de maestros, á otro local que ofrezca más seguridad, pues nada extraño sería que el día menos pensado, se desprendiera algún trozo de cornisa ó de chapitel que hiciera tortilla á profesores y alumnos.

La misma advertencia hacemos á estos señores, para que procuren frecuentar dicho edificio lo menos posible.

—0—

Sino estamos mal informados, desde el 11 del corriente mes hace uso nuestro querido amigo Sr. Gimenez Ramos, de los dos meses de licencia que como á Alcalde presidente, le fué concedida por el Ayuntamiento.

—0—

Un periódico de Santiago dice que en la primera sesión que celebre la Sociedad Económica de aquella ciudad, un señor socio dará á conocer un remedio eficaz contra la enfermedad de la patata, que tantos estragos causa actualmente en algunos puntos de España, y cuyo remedio tiene la virtud de desarrollar el tubérculo é impedir su putrefacción durante el invierno.

Procuraremos darlo á conocer á nuestros lectores.

—0—

Al pasar el otro día por el muelle de la Paz, en Barcelona, un joven marinero observó á una anciana que se dirigía al mar con un paso vacilante y aproximándose á ella pudo detenerla en el momento en que se iba á arrojar al agua.

La infeliz mujer contaba noventa y nueve años de edad y á causa de hallarse sola en el mundo y sin recursos había tomado la resolución de poner fin á su vida.

Los agentes de la Autoridad se hicieron cargo de la anciana, á fin de trasladarla á un Asilo benéfico.

—0—

Los periódicos de Valencia, se lamentan del pertinaz temporal de aguas que allí tienen.

¡Si vieran nuestros campos y montañas que permanecen días y días cubiertos por una gran capa de nieve...!

Y quiera el cielo que Noherlesoom se equivoque, porque si viene el NE. que anuncia el astrónomo, la nieve se helará y podemos calcularnos envueltos en el blanco sudario, como diría un poeta cursi, hasta el mes de Junio.

—0—

¡Si será federala!

Copiamos de *Las Provincias* de Valencia:

«La guardia municipal detuvo á las ocho y media de anteanoche á una vecina de la calle de las Rejas que iba por las plazas de San Francisco y de San Jorge, donde fué cogida, dando gritos subversivos, empujones á los agentes de la autoridad, mueras al Gobernador y promesas de que un día de estos vendría la federal y la libertad para cortar cabezas. Costó detenerla más que si fuera un hombre, para llevarla al juzgado de guardia.»

No diga el apreciable colega, si la prógima sala de alguna t-berna; lo que si se puede asegurar es que no venia de la iglesia.

—0—

Varios estudiantes de la Universidad de Madrid, han redactado un Mensaje dirigido al señor Peral, ilustre inventor del *submarino* con frases muy laudatorias, que pueden firmar los estudiantes que quieran en la secretaria de dicha Universidad.

También algunos profesores y alumnos de Ciencias, han dirigido un Mensaje muy lisonjero al Sr. Peral.

—0—

El novillo que ocasionó la muerte del banderillero *Manene*, en Córdoba, se llamaba *Alpargatero*, y era oriundo de la cruz que el ganadero había hecho con un toro de la ganadería de don Antonio Miura.

A ese cruce de los toros de *Lagartijo* con los de Miura atribuyen los aficionados las condiciones en que llegan á la muerte los toros del maestro cordovés, nobles en el primer tercio y recelosos y de intención en el último, como sucedió con los corridos en la tarde del segundo día de Pascua, en cuya tarde fueron cogidos en la plaza de Córdoba el desgraciado *Manene*, el *Melo* y *Torerito*.

—0—

El rey de Bélgica, como soberano del Estado del Congo, ha instituido una orden para premiar los servicios hechos en el progreso de la civilización en Africa. Se llama la orden, la estrella Africana, y la cruz consiste en una estrella esmaltada de cinco puntas, rodeada de hojas de palma, y que lleva en el centro una estrella de oro en campo azul. La cinta es azul con raya amarilla.

—0—

La *Biblioteca festiva Para todo el Mundo*, que con extraordinario éxito se publica en Valencia, acaba de repartir un lujoso *Almanaque* para 1889, cuyo contenido es verdaderamente interesante y ameno.

Las firmas mas conocidas y respetadas en el mundo literario, avaloran dicho libro, en el que se encuentran tambien mas de cien grabados de distinguidos artistas, y seis piezas de música para piano.

Consta el volumen de 256 páginas, con un bonito cromo en la cubierta, y se vende á poseta en las principales librerías.

También se ha publicado el cuaderno 32 de dicha *Biblioteca*, que consta de 64 páginas de prosa, versos, grabados y música, y se vende á 30 céntimos.

Corresponsal en Teruel, Pedro Clemente, Carrasco, 18,

VARIEDADES.

LA CAPA NACIONAL.

Sobre la capa se han escrito ya muchos artículos; siendo sobre todo curiosos, algunos perfiles, que vemos en un curioso trabajo del *Diario de Cádiz*; pero de fijo que aun no quedará agotado el asunto; tan larga es la historia y tan inmensa la trascendencia de este abrigo castizo, que se constituye con siete varas de paño y sus correspondientes vueltas y contravuelitas de color más ó menos rabioso.

Los libros sagrados nos hablan de la capa con que Sem y Jafet cubrieron á su padre Noé, cuando éste, en completo estado de desnudez, sufría las consecuencias de la primera *chispa* que se registra en el libro de la historia. Háblannos también de la capa que el casto José dejó en manos de la desenvuelta costilla de Putifar. Sin mas apoyos que el que estos pasajes bíblicos nos ofrecen, podemos asegurar que el origen de la capa se pierde en la *tenebrosa noche de los tiempos*, como diría algún escritor aficionado á las frasecitas de repertorio.

Nuestros antepasados usaban la capa en todo tiempo, como prenda destinada á completar el airoso traje, que hoy es ya un triste recuerdo de nuestras glorias nacionales, y que solo se conserva como una *mómia indumentaria* en los guardarropas de los teatros. Hoy la capa es una prenda de abrigo que no presta sus servicios, sino en la estación del invierno excepto en algunos pueblos rurales, en donde la capa es prenda de la más rigurosa etiqueta.

Antiguamente la capa era una prenda de *vestir*; hoy, generalmente considerada, podemos asegurar que es una prenda para *no vestirse*. Las personas de poca ropa ó de temperamento apático se condenan voluntariamente á capa perpétua; la descuelgan en cuanto asoma las na-

rices el otoño y no la sueltan hasta el *cuarenta de Mayo*, que es, según un refrán antidiluviano el tiempo más oportuno para vestirse de verano con impunidad absoluta.

Los galanteadores antiguos tendían la capa en el suelo para que pasasen sobre ella las muchachas bonitas. Nosotros, en el ocaso de nuestra proverbial galantería, nos limitamos á lanzar algunas de esas exclamaciones hiperbólicas, que ponen de manifiesto nuestro carácter impresionable, y brotan espontáneamente de nuestros labios en los momentos de entusiasmo.

Los servicios que presta la capa son innumerables; así es, que hay individuos que la miran con igual cariño que si fuese una persona de su familia.

Hay capas que despues de haber prestado durante el día los servicios de su clase, sirven de manta durante la noche para reforzar el anémico abrigo de la cama. Sirve también de mantel improvisado en alguna *juerga* campestre.

En un momento de apuro, es el grande recurso para los individuos tronados; en este caso se metamorfosea y se convierte en papeleta. Y es, por último, el gran invento para *dar el quiebro* á los ingleses desnaturalizados, viajando de incógnito por las calles más concurridas, que es donde suelen tener lugar estos encuentros poco agradables.

La capa ha dado origen á una porción de refranes y locuciones familiares: «Debajo de una mala capa se oculta un buen bebedor.» Lo cual quiere significar, sobre poco más ó menos, que «Donde menos se piensa salta una liebre.» «Una capa todo lo tapa», excepto los piés y la cabeza, y manifiestan el estado de nuestras relaciones con los sombreros y maestros de obra prima. «Ir de capa caída», significa lo mismo que hallarse á la *cuarta pregunta*.

Y finalmente, «aguantar la capa», es una frase mal sonante, que puede tomarse en un sentido ambiguo, ó lo que es lo mismo, puede dar lugar á que tomemos el *rábano por las hojas*.

Merecen citarse, la *capa* que San Martín dividió con su espada para vestir al desnudo; las *capas* que dieron origen al *Motín de Esquilache*; la *capa* del torero, que es un *sofisma de percalina*, con el cual el hombre se pone á cubierto de los instintos brutales de una fiera; las *capas* pluviales, que para lo que menos sirven es, para preservarse de la lluvia; las *últimas capas sociales*; y por último, las *capas* que sirven de envoltorio á esos palitroques incombustibles que constituyen los cigarros ex-nacionales.

Y.... basta de *capeo*.

—0—

El mejor purgante

son las legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza). Se hallan cajas á Pta. 1.—y 1,50 y en todas las farmacias y especialmente en Teruel, en la de D. MARIANO GIMENEZ.

AVISOS DE CORPORACIONES.

De conformidad con lo prevenido por el artículo 18 del Reglamento orgánico de la Sociedad de Viñeros del término de esta ciudad, denominada «San Cristobal» y por disposición del Sr. Presidente de la Junta directiva de la misma, el día 13 del actual á las 11 de su mañana, y en la Sala de gremios de la casa Consistorial, se celebrará Junta general de propietarios viñeros en el expresado término, para tratar de asuntos de la incumbencia de los mismos, á cuyo efecto quedan convocados.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

en el Instituto de Teruel.

Mes de enero de 1889.

Días.	Altura del barómetro reducido á 0° y en mm. á las 9 de la mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.			Lluvia en milímetros.	Dirección del viento.
		Máximas.		Mínimas.		
		Sol.	Somb. ^a			
10	662,1	8 «	5,7	-3 «	3,90	S.
11	659,4	11 «	8 «	2,2	«	N.
12	652,2	18,6	11,8	4,9	«	S.

ANUNCIOS.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 28 reales fanega.
 Trigo royo 25 id. id.
 Candeal 26 id. id.
 Jeja á 25 id. id.
 Morcacho á 18 id. id.
 Centeno á 15,75 id. id.
 Cebada á 14,50 id. id.
 Abena 15. id. id.
 Harina de 1.º 19 reales arroba.
 Id. de 2.º 16 id. id.
 Arroz á 20 id. id.
 Garbanzos de Castilla á 56 reales arroba.
 Judías á 20 id. id.
 Bacalao á 36 id. id.
 Azucar blanco á 46 id. id.
 Id. terciado á 40 id. id.
 Aceite á 56 id. id.
 Vino de Cariñena á 14 rs. el cántaro.
 Id. del reino á 10 id. id.

GRAN FABRICA Y TALLER

DE PAPEL PARA CIGARRILLOS, MARCA

LA SIERRA MARIOLA

propiedad de Antonio Vicent y Compañía

El mejor de los papeles conocidos, fabricado con jugo de plantas medicinales y aromáticas. Pídase en todos los estancos bien surtidos. Depósitos al por mayor, en todas las cabezas de partido judicial.

CENTRO DE EXPENDICIÓN EN LA FÁBRICA DE

D. ANTONIO VICENT Y COMPAÑIA

SEGORBE.

A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

LA CONCORDIA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,
 á cargo de

Joaquin Castillo,

Plaza de Bolanar. 18.

En este Establecimiento se hacen con puntualidad y esmero toda clase de trabajos en modelación, facturas, tarjetas de visita, esquelas de defunción etc., á precios sumamente económicos.

LA UNION Y EL FENIS ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚM. 1, (PASEO DE RECOLETOS.)

GARANTIAS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivos

PRIMAS Y RESERVAS

PESETAS 36.756.664

23 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y accidentes.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Pesetas 30.044.732

El seguro mas generalizado, que mejor satisface todas las necesidades y que ofrece mayor garantía es el que se hace á PRIMAS FIJAS: este es el sistema adoptado por LA UNIÓN Y EL FÉNIS ESPAÑOL, Compañía de seguros reunidos. Es decir, que, mediante una prima determinada de antemano, y que no varía mientras dura el seguro, esta Compañía garantiza, contra los riesgos de incendio, rayo y explosión, toda especie de propiedades muebles é inmuebles.

Cuando se ha convenido en ello expresamente y mediante una prima especial, la Compañía responde de los daños que resulten del rayo, de la explosión del gas para el alumbrado, ó de los aparatos de vapor, aun cuando no haya habido incendio.

Las primas son proporcionadas á la naturaleza de los riesgos, y se fijan siempre con mucha moderación.

En el caso de incendio se tienen en cuenta los gastos que ocasione la traslación de los objetos para salvarlos.

Si los edificios asegurados se deterioraran ó destruyesen por orden de las autoridades para contener los progresos del fuego, la Compañía reembolsa el importe del daño.

Los daños se valúan amigablemente ó por peritos.

El gran capital, así como las reservas de LA UNIÓN Y EL FÉNIS ESPAÑOL, le permiten atender EN EL ACTO al pago de los siniestros, por muy elevada que sea su importancia.

Representante en Teruel

D. Nicolás Monterde,

Calle del Seminario.

¡¡¡ALTO!!! ¡¡¡ATENCIÓN!!!

SANTOS LARTIGA

Vende almanagues americanos desde 35 céntimos hasta 10 pesetas

¡No comprar sin verlos antes!

¡La mar en almanagues de todas clases y precios!